



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/001033/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCYPC/DPC/976/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, signado por la Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1730/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 00009878 FECHA: 07/11/19 HORA: 11:00 RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11761/8563 Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LP:ML



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ASUNTO:** SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLIACIÓN EN EL SITIO DE INTERNET DE LA ALCALDÍA EL ATLAS DE RIESGO.

**OFICIO:** DGSCYPC/DPC/976/2019  
1.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 01 de noviembre de 2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su similar SG/DGJ/yEL/PA/CCDMX/599.4/2019, recibido en esta alcaldía el día veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a elaborar, actualizar y publicar en los respectivos sitios de internet el Atlas de Riesgo en términos de lo señalado en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

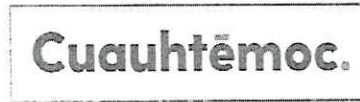
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

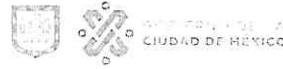
Al respecto le informo lo siguiente:

Mediante oficio DGSCYPC/DPC/898/2019, el cual se reproduce más adelante, se envió a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México la información correspondiente al atlas de riesgo de la alcaldía Cuauhtémoc en los términos que especifican los artículos 2 fracción IV y V, 14 fracción X, 15 fracción V de la Ley de Gestión integral de Riesgos de la Ciudad de México, los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y los Lineamientos para la Elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías publicados en la gaceta oficial de la Ciudad de México el veintiséis de agosto del año en curso. Asimismo, le informo que el atlas de riesgo de la alcaldía ya se encuentra visible en la página web oficial de este Órgano Político





Administrativo y también se encuentra el enlace electrónico que puede remitir a los usuarios al Atlas de la Ciudad de México. La información anterior puede consultarse en el siguiente enlace electrónico : <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/proteccion-civil/>.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
ASUNTO: SE ENVIA ATLAS DE RIESGO DE LA ALCALDÍA  
CUAUHTÉMOC.  
OFICIO: DGSCYPC/DPC/898/2019  
1.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 10 de octubre de 2019

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ #67 COLONIA  
JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06600).  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V, 14 fracción X, 15 fracción V de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y a lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y a los Lineamientos para la Elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías publicados en la página oficial de la Ciudad de México el veintiséis de agosto del año en curso, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Anexo en medio óptico CD-ROM para su análisis la información relativa al atlas de riesgo de la Alcaldía Cuauhtémoc, dicha información se envía de acuerdo a los términos señalados en la normatividad antes citada.

Quedo pendiente de sus valiosas observaciones y comentarios

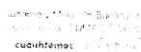
Sin otro particular reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



c.c.p.- Paola Aceves Sandoval - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento

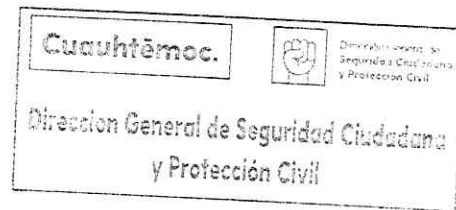


Cuauhtémoc.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAOLA ACEVES SANDOVAL  
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



c.c.p.- Lic. Mónica Zerecero Silva. - Secretaria Particular del Alcalde. - En atención al volante 3703  
EIB



Dirección General de  
Seguridad Ciudadana  
y Protección Civil

Aldama y Mina s/n, Buenavista  
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350  
[cuauhtemoc.cdmx.gob.mx](http://cuauhtemoc.cdmx.gob.mx)

